



Bruselas, 22 de enero de 2024
(OR. en)

5599/24

**Expediente interinstitucional:
2022/0099(COD)**

**CODEC 118
ENV 65
CLIMA 27**

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

Asunto: Proyecto de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL
CONSEJO sobre los gases fluorados de efecto invernadero, por el que se
modifica la Directiva (UE) 2019/1937 y se deroga el Reglamento (UE)
n.º 517/2014 (**primera lectura**)
- Adopción del acto legislativo

1. El 5 de abril de 2022, la Comisión remitió al Consejo su propuesta¹, que se basa en el artículo 192, apartado 1, del TFUE.
2. El Comité Económico y Social Europeo emitió su dictamen el 15 de junio de 2022².
3. Se consultó al Comité de las Regiones, que decidió no emitir dictamen.
4. El 16 de enero de 2024, el Parlamento Europeo aprobó su posición en primera lectura sobre la propuesta de la Comisión. El resultado de la votación en el Parlamento Europeo refleja el acuerdo transaccional alcanzado entre las instituciones, por lo que el Consejo debería poder aceptarlo³.

¹ 8042/22 + ADD 1-5.

² DO C 365 de 23.9.2022, p. 44.

³ 5512/24.

5. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme su acuerdo y proponga al Consejo que apruebe, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la posición del Parlamento Europeo que figura en el documento PE- CONS 60/23, con el voto en contra de Hungría y con la abstención de la República Checa.
6. Las declaraciones para el acta de la sesión del Consejo figuran en la adenda de la presente nota.
7. Si el Consejo aprueba la posición del Parlamento Europeo, el acto legislativo quedará adoptado.

Una vez que la presidenta del Parlamento Europeo y el presidente del Consejo hayan firmado el acto legislativo, este se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
